
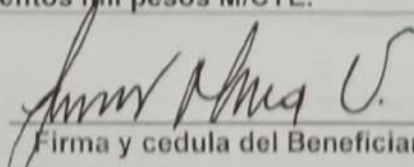



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1


Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA No. 1.410-17.13- 15814	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción: 10 de octubre 2025	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No. Teléfono: 6200000 Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: JAVIER MINA VALENZUELA	
Cedula o Nit: 16947735	Dirección Beneficiario: Cra 38A #5 A 23
Teléfono: 3148179319	Correo Electrónico: minavalenzuelajavier15@gmail.com
Ciudad: Buenaventura	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTIAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	
No. RPC: 5600093124 de 30/09/2025 No. CDP: 5500006568	
Vr. Contrato \$ 10.500.000.	
Concepto: CUOTA No. 2 - Mes de octubre de 2025 Contrato No: 1.410-17.13 – 15814- 30/09/ de 2025 Anexa planilla de seguridad social EPS Comfenalco N. 4622245112. Referencia de pago N.9608791249 ARL positiva del mes octubre de 2025. Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0198000200588394 del Banco BBVA Valor \$ 3.500.000	
Son: Tres millones quinientos mil pesos M/CTE.	
 Firma y cedula del Beneficiario	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 10 de octubre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.130.17.13-15814	de 30 -septiembre-2025
OTROSÍ número:		de
<p>Disponibilidad No. 5600006568 - CDP - Registro Presupuestal RPC 5600093124- APROPIACION: 121000/1143/2320202008/4341007010070000/PI43-102418/1/1/01/05 Ingresos corrientes de Libre Destinación /SRIA CONVIVENC Y SEG / servicios prestados / convivencia y seguridad c/ ASISTIR TECNICAMENTE A 40 MUNICIPIOS Y 2 DISTRITOS. Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato: LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle territorio de vida. LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del valle del cauca. OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro. META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno. SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la Gobernación del Valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca. ACTIVIDAD A IMPACTAR: Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento. ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05 POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008 CUENTA MAYOR: 5507050801</p>		
Línea Estratégica: N/A		
Objetivo: N/A		
EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMRNTALES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO Cédula de Ciudadanía No. 7554886 de Armenia (Quindío) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Por parte del contratista:	JAVIER MINA VALENZUELA Título: Técnico Dirección: Carrera 38 # 5A-23 Teléfono: 3148179319 Cédula de Ciudadanía N. 16947735 de Buenaventura

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Apoyar y desarrollar jornadas de formación, dirigidas a los líderes del sector interreligioso, enfocadas en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia según ordenanza 469 de 2017 y el plan de acción de la subdirección de libertad de culto y conciencia 2025 en cuanto a los diplomados de DDHH Y, Salud Mental y Seminario de Formulación de proyectos.
2. Apoyar de acuerdo con su experiencia en el piso 14 para la sistematización de procesos, así como la elaboración, proyección y administración de la documentación requeridas en el marco de las actividades del contrato, tales como oficios, circulares, actas generadas de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos.
3. Participar en las reuniones que sean programadas referente a los procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del objeto contractual
4. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca, mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.
5. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullying o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.
6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de metas del proyecto de libertad religiosa.
7. Apoyar una campaña de difusión de temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.
8. Realizar mensualmente el cargue de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales en la plataforma SECOP II, garantizando la correcta inclusión de los informes con las firmas y soportes requeridos para su respectiva validación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DE 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	66.6%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDADES DE OCTUBRE 2025

1. Apoyar y desarrollar jornadas de formación, dirigidas a los líderes del sector interreligioso, enfocadas en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia según ordenanza 469 de 2017 y el plan de acción de la subdirección de libertad de culto y conciencia 2025 en cuanto a los diplomados de DDHH Y, Salud Mental y Seminario de Formulación de proyectos.

-Esta actividad no se realizo

2. Apoyar de acuerdo con su experiencia en el piso 14 para la sistematización de procesos, así como la elaboración, proyección y administración de la documentación requeridas en el marco de las actividades del contrato, tales como oficios, circulares, actas generadas de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos.

Apoyo en el piso 14 en el proceso de sistematización, la debida administración, generación de diplomas, organización de actas, oficios generados de las ordenanzas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

422 de 2016 y 469 de 20217 entre otra documentación los días asignados según agenda de la subdirección de libertad de culto y conciencia EL día 07 de OCTUBRE, del 2025 en el piso 14 de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana. Información que se puede velicar en listado de asistencia que reposa en el archivo de la subdirección de Libertad de culto y conciencia.

3- Participar en las reuniones que sean programadas referente a los procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del objeto contractual.

Esta actividad no se realizó.

4-Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca, mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.

-Divulgo y compartió la información emitida en las plataformas oficiales de Facebook, Tiktok, Instagram, por WhatsApp, contribuyendo a la difusión de las acciones, programas y actividades relacionadas con la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el departamento, en el marco del proyecto de implementación de acciones en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017 sobre Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el departamento del Valle del Cauca. En Facebook e Instagram aparece como Javier Mina Valenzuela, Tiktok como, JR. Mina Valenzuela.

5-Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullyng o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.

-Esta actividad no se realizo


6.Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de metas del proyecto de libertad religiosa.

-Realizo el registro de la información de las actividades en el Drive de la subdirección de Libertad Religiosa de culto, y conciencia del valle del cauca, en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZExAwxYTWMCsqtnllfW_oLY-zLcIgSvTypXf8ac1vEc/edit?gid=998544418#gid=998544418

7-Apoyar una campaña de difusión de temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.

Apoyo y participo de la jornada de capacitación del sector interreligioso realizada el 3 de octubre de 2025 de 8:00 am a 5:00 pm en el auditorio escuela superior de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

administración pública territorial valle del cauca, avenida 2 Bis # 24 N - 25 san Vicente Cali, curso presencial S4C4008695 POLITICA PUBLICA DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGION CULTO Y CONCIENCIA logrando el fortalecimiento de las capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia 2025

8-Realizar el cargue mensual de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales a la plataforma SECOPP II, garantizando que los informes cuenten con las firmas y requisitos establecidos para su validación.

-Realizó el cargue de la información de la cuota de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que cuentan con las firmas correspondientes. Las evidencias reposan en los archivos de la oficina de Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia. el SECOP. <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota, el Contratista adjunta planilla de afiliación a las entidades de Seguridad Social, EPS: COMFENALCO, PLANILLA SOI N. **4622245112** Con autorización de pago N.9608791249 , PENSIÓN:COLPENSIONES COLPENSIONES ARL: Positiva **Mes de octubre 2025** y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$10.500.000				
Valor Adiciones	\$0.00				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$10.500.000				
Valor pagado	\$0.00				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$7.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

para efectuarla: NO APLICA

• Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16947735	NÚMERO PLANILLA:	4622245112	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	JAVIER MINA VALENZUELA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL PORVENIR	TELÉFONO:	22222222	DÍAS DE MORA:	0		2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994229802
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800	
SUBTOTALES:											\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000
SUBTOTALES:											\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500
SUBTOTALES:											\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 16947735	MINA VALENZUELA JAVIER	INDEPENDIENTE		\$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS012-COMFENALCO VALLE	30	1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL PAGADO: \$ 413.300

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1


ORDEN DE SERVICIO

N OS:	9608791249	DV:	053506
Cliente:	110263 PILA	RECAUDOS	
Fecha:	06/10/2025	08:48:40	
APP:		919304	
Identificación:		16947735	
Nombre:		JAVIER	
Apellido 1:		MINA	
Apellido 2:		VALENZUELA	
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE	CIUDADANIA	
TELEFONO:		3148179319	
Código Planilla:		4622245113	
Periodo Pago:		2025/10	
Valor Comisión:		0	
Valor Iva Comisión:		0	
Referencia:	16947735	Valor:	\$413.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.


Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 10 de octubre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.130.17.13-15814	de 30 -septiembre-2025
OTROSÍ número:		de
<p>Disponibilidad No. 5600006568 - CDP - Registro Presupuestal RPC 5600093124- APROPIACION: 121000/1143/2320202008/4341007010070000/PI43-102418/1/1/01/05 Ingresos corrientes de Libre Destinación /SRIA CONVIVENC Y SEG / servicios prestados / convivencia y seguridad c/ ASISTIR TECNICAMENTE A 40 MUNICIPIOS Y 2 DISTRITOS. Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato: LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle territorio de vida. LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del valle del cauca. OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro. META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno. SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la Gobernación del Valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca. ACTIVIDAD A IMPACTAR: Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento. ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05 POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008 CUENTA MAYOR: 5507050801</p>		
Línea Estratégica: N/A		
Objetivo: N/A		
EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMRNTALES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO Cédula de Ciudadanía No. 7554886 de Armenia (Quindío) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Por parte del contratista:	JAVIER MINA VALENZUELA Título: Técnico Dirección: Carrera 38 # 5A-23 Teléfono: 3148179319 Cédula de Ciudadanía N. 16947735 de Buenaventura

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Apoyar y desarrollar jornadas de formación, dirigidas a los líderes del sector interreligioso, enfocadas en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia según ordenanza 469 de 2017 y el plan de acción de la subdirección de libertad de culto y conciencia 2025 en cuanto a los diplomados de DDHH Y, Salud Mental y Seminario de Formulación de proyectos.
2. Apoyar de acuerdo con su experiencia en el piso 14 para la sistematización de procesos, así como la elaboración, proyección y administración de la documentación requeridas en el marco de las actividades del contrato, tales como oficios, circulares, actas generadas de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos.
3. Participar en las reuniones que sean programadas referente a los procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del objeto contractual
4. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca, mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.
5. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullying o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.
6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de metas del proyecto de libertad religiosa.
7. Apoyar una campaña de difusión de temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.
8. Realizar mensualmente el cargue de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales en la plataforma SECOP II, garantizando la correcta inclusión de los informes con las firmas y soportes requeridos para su respectiva validación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DE 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	66.6%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDADES DE OCTUBRE 2025

1. Apoyar y desarrollar jornadas de formación, dirigidas a los líderes del sector interreligioso, enfocadas en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia según ordenanza 469 de 2017 y el plan de acción de la subdirección de libertad de culto y conciencia 2025 en cuanto a los diplomados de DDHH Y, Salud Mental y Seminario de Formulación de proyectos.

-Esta actividad no se realizo

2. Apoyar de acuerdo con su experiencia en el piso 14 para la sistematización de procesos, así como la elaboración, proyección y administración de la documentación requeridas en el marco de las actividades del contrato, tales como oficios, circulares, actas generadas de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos.

Apoyo en el piso 14 en el proceso de sistematización, la debida administración, generación de diplomas, organización de actas, oficios generados de las ordenanzas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

422 de 2016 y 469 de 20217 entre otra documentación los días asignados según agenda de la subdirección de libertad de culto y conciencia EL día 07 de OCTUBRE, del 2025 en el piso 14 de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana. Información que se puede velicar en listado de asistencia que reposa en el archivo de la subdirección de Libertad de culto y conciencia.

3- Participar en las reuniones que sean programadas referente a los procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del objeto contractual.

Esta actividad no se realizó.

4-Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca, mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.

-Divulgo y compartió la información emitida en las plataformas oficiales de Facebook, Tiktok, Instagram, por WhatsApp, contribuyendo a la difusión de las acciones, programas y actividades relacionadas con la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el departamento, en el marco del proyecto de implementación de acciones en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017 sobre Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el departamento del Valle del Cauca. En Facebook e Instagram aparece como Javier Mina Valenzuela, Tiktok como, JR. Mina Valenzuela.

5-Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullyng o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.

-Esta actividad no se realizo


6.Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de metas del proyecto de libertad religiosa.

-Realizo el registro de la información de las actividades en el Drive de la subdirección de Libertad Religiosa de culto, y conciencia del valle del cauca, en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZExAwxYTWMCsqtnllfW_oLY-zLcIgSvTypXf8ac1vEc/edit?gid=998544418#gid=998544418

7-Apoyar una campaña de difusión de temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.

Apoyo y participo de la jornada de capacitación del sector interreligioso realizada el 3 de octubre de 2025 de 8:00 am a 5:00 pm en el auditorio escuela superior de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

administración pública territorial valle del cauca, avenida 2 Bis # 24 N - 25 san Vicente Cali, curso presencial S4C4008695 POLITICA PUBLICA DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGION CULTO Y CONCIENCIA logrando el fortalecimiento de las capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia 2025

8-Realizar el cargue mensual de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales a la plataforma SECOPP II, garantizando que los informes cuenten con las firmas y requisitos establecidos para su validación.

-Realizó el cargue de la información de la cuota de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que cuentan con las firmas correspondientes. Las evidencias reposan en los archivos de la oficina de Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia. el SECOP. <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el **SECOP**.
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota, el Contratista adjunta planilla de afiliación a las entidades de Seguridad Social, EPS: COMFENALCO, PLANILLA SOI N. **4622245112** Con autorización de pago N.9608791249 , PENSIÓN:COLPENSIONES COLPENSIONES ARL: Positiva **Mes de octubre 2025** y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$10.500.000				
Valor Adiciones	\$0.00				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$10.500.000				
Valor pagado	\$0.00				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$7.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

para efectuarla: NO APLICA

• Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$


SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES


NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 10 de octubre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.130.17.13-15814	de 30 -septiembre-2025
OTROSÍ número:		de
<p>Disponibilidad No. 5600006568 – CDP - Registro Presupuestal RPC 5600093124– APROPIACION: 121000/1143/2320202008/4341007010070000/PI43-102418/1/1/01/05 Ingresos corrientes de Libre Destinación /SRIA CONVIVENC Y SEG / servicios prestados / convivencia y seguridad c/ ASISTIR TECNICAMENTE A 40 MUNICIPIOS Y 2 DISTRITOS. Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato: LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle territorio de vida. LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del valle del cauca. OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro. META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno. SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la Gobernación del Valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca. ACTIVIDAD A IMPACTAR: Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento. ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05 POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008 CUENTA MAYOR: 5507050801</p>		
Línea Estratégica: N/A		
Objetivo: N/A		
EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMRNTALES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO Cédula de Ciudadanía No. 7554886 de Armenia (Quindío) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Por parte del contratista:	JAVIER MINA VALENZUELA Título: Técnico Dirección: Carrera 38 # 5A-23 Teléfono: 3148179319 Cédula de Ciudadanía N. 16947735 de Buenaventura

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Apoyar y desarrollar jornadas de formación, dirigidas a los líderes del sector interreligioso, enfocadas en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia según ordenanza 469 de 2017 y el plan de acción de la subdirección de libertad de culto y conciencia 2025 en cuanto a los diplomados de DDHH Y, Salud Mental y Seminario de Formulación de proyectos.
2. Apoyar de acuerdo con su experiencia en el piso 14 para la sistematización de procesos, así como la elaboración, proyección y administración de la documentación requeridas en el marco de las actividades del contrato, tales como oficios, circulares, actas generadas de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos.
3. Participar en las reuniones que sean programadas referente a los procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del objeto contractual
4. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca, mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.
5. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullying o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.
6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de metas del proyecto de libertad religiosa.
7. Apoyar una campaña de difusión de temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.
8. Realizar mensualmente el cargue de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales en la plataforma SECOP II, garantizando la correcta inclusión de los informes con las firmas y soportes requeridos para su respectiva validación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DE 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	66.6%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDADES DE OCTUBRE 2025

1. Apoyar y desarrollar jornadas de formación, dirigidas a los líderes del sector interreligioso, enfocadas en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia según ordenanza 469 de 2017 y el plan de acción de la subdirección de libertad de culto y conciencia 2025 en cuanto a los diplomados de DDHH Y, Salud Mental y Seminario de Formulación de proyectos.

-Esta actividad no se realizo

2. Apoyar de acuerdo con su experiencia en el piso 14 para la sistematización de procesos, así como la elaboración, proyección y administración de la documentación requeridas en el marco de las actividades del contrato, tales como oficios, circulares, actas generadas de la implementación de las ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017, entre otros documentos administrativos.

Apoyo en el piso 14 en el proceso de sistematización, la debida administración, generación de diplomas, organización de actas, oficios generados de las ordenanzas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

422 de 2016 y 469 de 20217 entre otra documentación los días asignados según agenda de la subdirección de libertad de culto y conciencia EL día 07 de OCTUBRE, del 2025 en el piso 14 de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana. Información que se puede velicar en listado de asistencia que reposa en el archivo de la subdirección de Libertad de culto y conciencia.

3- Participar en las reuniones que sean programadas referente a los procesos de la dependencia, así como aquellas que se realicen para la verificación del objeto contractual.

Esta actividad no se realizó.

4-Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del departamento del Valle del Cauca, mediante sus redes sociales mínimo en tres plataformas.

-Divulgo y compartió la información emitida en las plataformas oficiales de Facebook, Tiktok, Instagram, por WhatsApp, contribuyendo a la difusión de las acciones, programas y actividades relacionadas con la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el departamento, en el marco del proyecto de implementación de acciones en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017 sobre Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el departamento del Valle del Cauca. En Facebook e Instagram aparece como Javier Mina Valenzuela, Tiktok como, JR. Mina Valenzuela.

5-Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector. Con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullyng o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 del 2013 y en el marco de la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.

-Esta actividad no se realizo


6.Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de metas del proyecto de libertad religiosa.

-Realizo el registro de la información de las actividades en el Drive de la subdirección de Libertad Religiosa de culto, y conciencia del valle del cauca, en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZExAwxYTWMCsqtnllfW_oLY-zLclgSvTypXf8ac1vEc/edit?gid=998544418#gid=998544418

7-Apoyar una campaña de difusión de temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento.

Apoyo y participo de la jornada de capacitación del sector interreligioso realizada el 3 de octubre de 2025 de 8:00 am a 5:00 pm en el auditorio escuela superior de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

administración pública territorial valle del cauca, avenida 2 Bis # 24 N - 25 san Vicente Cali, curso presencial S4C4008695 POLITICA PUBLICA DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGION CULTO Y CONCIENCIA logrando el fortalecimiento de las capacidades y competencias en torno a la libertad de culto y conciencia 2025

8-Realizar el cargue mensual de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales a la plataforma SECOPP II, garantizando que los informes cuenten con las firmas y requisitos establecidos para su validación.

-Realizó el cargue de la información de la cuota de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que cuentan con las firmas correspondientes. Las evidencias reposan en los archivos de la oficina de Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia. el SECOP. <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el **SECOP**.
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la presente cuota, el Contratista adjunta planilla de afiliación a las entidades de Seguridad Social, EPS: COMFENALCO, PLANILLA SOI N. **4622245112** Con autorización de pago N.9608791249 , PENSIÓN:COLPENSIONES COLPENSIONES ARL: Positiva **Mes de octubre 2025** y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$10.500.000				
Valor Adiciones	\$0.00				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$10.500.000				
Valor pagado	\$0.00				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$7.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

para efectuarla: NO APLICA

• Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

